



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE IMPRESIÓN PUBLICITARIA
DE IMAGEN PUBLICA DE YPFB
Código: CDO-01-UCC-261-15**

Fecha: La Paz, 27 de Julio de 2015
Nº YPFB-GNCO-293-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 de 20 de febrero del 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

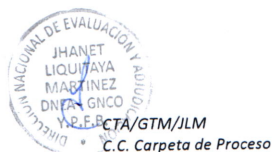
El Responsable de Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

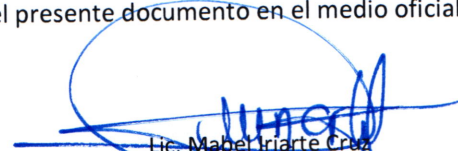
PRIMERO.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-478/2015 de fecha 23 de julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar el proceso de contratación CONTRATACION DE EMPRESA DE IMPRESIÓN PUBLICITARIA DE IMAGEN PUBLICA YPFB con código: EPNE-01-UCC-261-15, a la empresa GRAFIMUNDO DE JAVIER ESPINOZA ORELLANA, por un importe total de Bs6.000,00 (Seis Mil 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
CONTRATACION DE EMPRESA DE IMPRESIÓN PUBLICITARIA DE IMAGEN PUBLICA YPFB	1	SERVICIO	6.000,00	3 (TRES) DIAS HABLES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ARTE Y APROBACION DE LA PRUEBA DE COLOR PREVIA EMISION DE LA ORDEN DE SERVICIO.
Total en Bolivianos			6.000,00	

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al proponente que participó de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.




Lic. Mabel Triarte Cruz
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION – RPC



La fuerza que transforma Bolivia

CD - 013

La Paz, 29 de Julio de 2015
CITE: YPFB-GNCO-2376/2015

Señores:
ATN. Javier Espinoza Orellana
Dirección: Av. La Bandera Nro. 1438
Email: grafimundo.bo@gmail.com
Presente.-

REF. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACION Y FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO

De mi consideración:

Para fines de elaboración de la Orden de Servicio del proceso "CONTRATACION DE EMPRESA DE IMPRESIÓN PUBLICITARIA DE IMAGEN PUBLICA YPFB" su empresa resultó adjudicada, deberá presentar en un plazo de cuatro (4) días hábiles, a partir de la recepción de la presente nota la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada o fotocopia simple según corresponda.

- a) Original o fotocopia legalizada del Poder General del representante legal del proponente (o su equivalente) con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal no deberán presentar este poder)
- b) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de Inscripción en el Patrón Nacional de Contribuyentes del (NIT) vigente
- c) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de ofertas, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos:
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFPs deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador el documento de NO REGISTRO de ambas AFPs.





La fuerza que transforma Bolivia

CD - 013

- d) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal
- e) Fotocopia Simple del Registro Beneficiario SIGMA/SIGEP

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB ubicadas en la Calle Bueno N° 185 – La Paz – Bolivia.

Atentamente.



.....
Lic. Mabel Teresa Iriarte Cruz
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION-RPC

C.C.: Archivo – carpeta del proceso
MIC/CTA/jlm

